

cribano fiel de thro certifico
y firmo =

Sebastian de M... Domingo Gil

Juan Pacheco
espejo

Bar. tomo Perez

Don. de S. Marcos

Juan Solana

Alvarez

Diligencia En cumplimiento del mandado p^o el acuerdo q^o ante
cede saque los dos certificaciones q^o en el se
manda y las di el demas segun se previene
p^o dho acuerdo, poniendo la una en poder de l^o
Alcalde mayor de esta Villa, y la otra en el
Correo ordinario con carta dirigida a el Co
mo Señor Marq. de Villafranca de la ydiade
la fecha, y p^o q^o corre topango p^o dilig^o q^o ha
mo. Alhama y Dic. cinco de mil setecientos
y tres

Solana

En la Villa de Alhama a treynta dias
del mes de Diciembre de mil setecien
tos y tres años los Venores

